

absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—Don Rafael Contijoh Pascual, Administrador único de «Loreto 50, Sociedad Limitada», y de «Inmobiliaria Comori, Sociedad Limitada».—31.040. y 3.ª 9-6-2005

## MACHINERY & TECHNICAL SPECIALITIES APPRAISAL EUROPE, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración Machinery and Technical Specialities Appraisal Europe, S. A., en su reunión celebrada el pasado día 30 de marzo, acordó convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Portillo del Pardo, número 14, a las 17,30 horas, y al día siguiente 30 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Quinto.—Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación de los artículos 7, 14, 15 y 22 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, al final de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a los que se refiere el punto 2.º del orden del día así como el informe de los Administradores sobre las propuestas de los puntos 5.º y 6.º y el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 2 de junio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, José Ramón de Sala O'Shea.—32.564.

## MADERAS DEUSTO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad Maderas Deusto Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General, que,

con carácter ordinaria, tendrá lugar en su domicilio social, sito en el municipio de Bilbao (Bizkaia), Calle Ignacio Zuloaga Pabellón 5, Barrio Zorrozaurre, el día 30 de junio de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 3 de junio de 2005.—Administrador único, Marcos Antonio Bolaños Mielgo.—31.592.

## MADERAS VILLACAÑAS, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Villacañas (Toledo), Ctra. de Navahermosa a Quintanar, s/n, el próximo día 29 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2005, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión de la entidad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección, o en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ampliación del capital social, y modificación si procede del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación del nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión, el informe de auditoría y el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de ampliación de capital social; los accionistas podrán solicitar la entrega o envío de forma gratuita, de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Villacañas (Toledo), 6 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José A. Martínez López-Prisuelos.—32.567.

## MAHOU, S. A.

*Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta Ge-

neral Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, P.º Imperial, núm. 32, de Madrid, el día 29 de junio de 2005, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de «Mahou, Sociedad Anónima», correspondientes al Ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión Consolidados correspondientes al Ejercicio 2004 del Grupo del que es entidad dominante «Mahou, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento y contratación de Auditor de Cuentas de la Sociedad y del Grupo de Sociedades dominadas por «Mahou, Sociedad Anónima».

Quinto.—Modificación del Artículo 41 de los Estatutos Sociales, referente a la duración del Ejercicio Social.

Sexto.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de «Mahou, Sociedad Anónima» a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el derecho de todos ellos a obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bravo Casado.—32.559.

## MAIMONA INVERSIONES, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Juntas General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las catorce horas del día 27 de junio de 2005, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 28 de junio de 2005, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Maimona Inversiones, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la